



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000019

RESOLUCION No. 07.Q.IJ. 000852

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **TOYOTA DEL ECUADOR S.A.** otorgada ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **26 DE FEBRERO DE 2007**.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.07.014 de 28 de febrero del 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones constantes en el Reglamento Orgánico Funcional de la Superintendencia de Compañías en vigencia y de la Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TOYOTA DEL ECUADOR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

23 FEB 2007

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

EV/lmg.
Tr.1.2007.333



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 623 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 138 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 02 MAR 2007 del

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO